

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 03 MAY 2018

Nº 00137

Expediente Nº 14.034/01

VISTO la Resolución FI Nº 184-CD-2015, recaída en el Expte. Nº 14.034/01, mediante la cual se asigna la Responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, a partir del 20 de abril de 2015 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 80-CD-2016 se prorroga, a partir del 20 de abril de 2016 y hasta disposición en contrario, la vigencia de la Resolución FI Nº184-CD-2015.

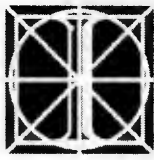
Que mediante Resolución FI Nº 247-CD-2017 se ratifica la asignación, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, de la Responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, por extensión de funciones.

Que la docente, por Nota Nº 0247/18, presenta su renuncia a la citada responsabilidad, atento a que oportunamente se comprometió a colaborar –en dicha asignatura- por el término de un año.

Que la Ing. ALE RUIZ informa que habitualmente cumple la extensión de funciones que le corresponde, en la asignatura “Optativa II (Petroquímica)”, que es el área del conocimiento en la cual se encuentra especializada.

Que, además de ello, realiza diversas actividades de gestión en la Comisión de la Escuela de Ingeniería Química –participando de la Comisión Interna de Control Curricular y del Equipo Coordinador de Proyectos Finales-, en la Comisión de Vinculación con Graduados, en la Comisión de Promoción de Carreras y en el Consejo Superior, participando de las Comisiones de Docencia y de Interpretación y Reglamento.

Que la Escuela de Ingeniería Química tomó conocimiento de la presentación de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14. 034/01

Ing. ALE RUIZ, sin postular a otro docente al cual asignar la responsabilidad de la Cátedra.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 91/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida, a su pedido, la asignación a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, de la Responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central).

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, la valiosa colaboración que prestara a la Facultad, haciéndose cargo de la Responsabilidad de Cátedra mencionada en el artículo que antecede, por extensión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Escuela de Ingeniería Química la responsabilidad de la cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la asignación de tal función al docente que la Escuela proponga.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00137-CD- 2018

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa